

Congreso FEVEDI 2007



Con mas Futuro

Nuevos Retos en Políticas Públicas

Objetivo: Generar programas de inclusión para las personas con discapacidad

26 y 27 de Abril de 2007

Asamblea Nacional

Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral
Sub comisión de Seguridad Social, Políticas y Programas Sociales



Ley para Personas con Discapacidad, impacto en la discapacidad intelectual

Rafael Ríos Bolívar

Definición

Retraso mental es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años.

Fuente: Luckasson y cols., 2002



Enfoque AAMR

Discapacidad intelectual se refiere a un estado particular de funcionamiento que comienza con la infancia, es multidimensional, y está afectado positivamente por apoyos individualizados.

Fuente: Luckasson y cols., 2002



Perfil de Necesidades de Apoyo

- Desarrollo humano
- Enseñanza y educación
- Vida en el hogar
- Vida en la comunidad
- Empleo
- Salud y seguridad
- Conductual
- Social
- Protección y defensa



Definición – 2002 dimensiones

- Habilidades intelectuales
- Conducta adaptativa (conceptual, social y práctica)
- Participación, interacciones y roles sociales
- Salud (salud física, salud mental, etiología)
- Contacto (ambientes y cultura)

Fuente: AAMR



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)

FEVEDI-2007

ARTÍCULO 81: Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promueve su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas.



OBJETO

- Garantizar el desarrollo integral de las PCD
- Disfrute de los derechos humanos
- Integración a la vida familiar y comunitaria (participación directa)
- Participación solidaria de la sociedad y la familia



PRINCIPIOS

- Humanismo social
- Igualdad
- Protagonismo
- Cooperación
- Equidad
- Solidaridad
- Integración
- No segregación
- No discriminación
- Participación
- Corresponsabilidad
- Respeto por la diferencia
- Aceptación a la diversidad humana
- Respeto por las capacidades en evolución de los niños y niñas con discapacidad
- Accesibilidad
- Equiparación de oportunidades
- Respeto a la dignidad personal



Ley para Personas con Discapacidad, impacto en la discapacidad intelectual

FEVEDI-2007

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ONU – 24 ene 2007	Ley para las Personas con Discapacidad GO – Artículos
Igualdad y no discriminación	4 Principios 9 Trato social y protección familiar 16 Educación
Mujeres con discapacidad	4 Principios
Niños y niñas con discapacidad	4 Principios 18 Educación para PCD 70 Reporte de nacimiento de PCD
Toma de conciencia	9 Trato social y protección familiar 10 Atención integral a la salud 21 Educación sobre discapacidad 23 Difusión de mensajes sobre discapacidad 55 Finalidades (CONAPDIS)



Ley para Personas con Discapacidad, impacto en la discapacidad intelectual

FEVEDI-2007

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ONU – 24 ene 2007	Ley para las Personas con Discapacidad GO – Artículos
Accesibilidad	4 Principios Capítulo IV 31 Normas y reglamentaciones técnicas Capítulo V 37 Asientos para PCD 38 Adaptación de unidades de transporte 39 Descuentos en pasajes 40 Transporte sin recargo 41 Accesibilidad a terminales terrestres, puertos y aeropuertos 43 Licencia para conducir vehiculos 44 Servicio de telecomunicaciones



Ley para Personas con Discapacidad, impacto en la discapacidad intelectual

FEVEDI-2007

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ONU – 24 ene 2007	Ley para las Personas con Discapacidad GO – Artículos
Derecho a la vida	CRBV
Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias	15 Situación de riesgo y emergencias
Igual reconocimiento como persona ante la ley	1 Objeto y naturaleza jurídica 4 Principios
Acceso a la justicia	4 Principios
Libertad y seguridad de las personas	4 Principios



Ley para Personas con Discapacidad, impacto en la discapacidad intelectual

FEVEDI-2007

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ONU – 24 ene 2007	Ley para las Personas con Discapacidad GO – Artículos
Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	4 Principios 9 Trato social y protección familiar CRBV
Protección contra la explotación, la violencia y el abuso	4 Principios 9 Trato social y protección familiar CRBV
Protección de la integridad personal	4 Principios 9 Trato social y protección familiar CRBV
Libertad de desplazamiento y nacionalidad	CRBV
Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad	12 Habilitación y rehabilitación 47 Organizaciones de PCD y familiares 50 Acciones (Comités Coms de PCD)



Ley para Personas con Discapacidad, impacto en la discapacidad intelectual

FEVEDI-2007

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ONU – 24 ene 2007	Ley para las Personas con Discapacidad GO – Artículos
Movilidad personal	32 Puestos de estacionamiento 34 Animales de asistencia 37 Asientos para PCD 38 Adaptación de unidades de transporte 40 Transporte sin recargo 41 Accesibilidad a terminales terrestres, puertos y aeropuertos
Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información	35 Atención preferencial 44 Servicio de telecomunicaciones 55 Finalidades (CONAPDIS)
Respeto de la privacidad	9 Trato social y protección familiar
Respeto del hogar y de la familia	9 Trato social y protección familiar 89 Sanciones y multas por maltrato a PCD
Educación	2 Organos y entes. 9 Trato social y protección familiar Capítulo II 16 Educación y siguientes 27 Formación para el trabajo 29 Empleo con apoyo integral 30 Inserción y reinserción laboral



Ley para Personas con Discapacidad, impacto en la discapacidad intelectual

FEVEDI-2007

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ONU – 24 ene 2007	Ley para las Personas con Discapacidad GO – Artículos
Salud	10 Atención integral a la salud 11 Prevención 13 Responsabilidad de habilitación y rehabilitación
Habilitación y rehabilitación	12 Habilitación y rehabilitación 13 Responsabilidad de habilitación y rehabilitación 14 Ayudas técnicas y asistencia
Trabajo y empleo	26 Políticas laborales 28 Empleo para PCD (5%) 29 Empleo con apoyo integral 30 Inserción y reinserción laboral 46 Otorgamiento de permisos para comercios etc. 50 Acciones (De la participación ciudadana)
Nivel de vida adecuado y protección social	8 Calidad de Vida 9 Trato social y protección familiar 36 Vivienda 22 Formación de RRHH para la atención integral
Participación en la vida política y pública	1 Objeto y naturaleza 51 Participación política





Ley para Personas con Discapacidad, impacto en la discapacidad intelectual

FEVEDI-2007

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ONU – 24 ene 2007	Ley para las Personas con Discapacidad GO – Artículos
Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, al esparcimiento y al deporte	24 Actividades culturales 25 Práctica deportiva
Recopilación de datos y estadísticas	68 Registro nacional 69 Registro municipal 70 Reporte de nacimiento 71 Registro de organizaiones de PCD y de susfamiliares 72 Registro de trabajadores
Cooperación internacional	55 Finalidades (Del consejo nacional para PCD)
Aplicación y seguimiento nacionales	53 Órgano Rector 60 Consejo consultivo 68 Registro nacional



Organización

- Órgano rector
- CONAPDIS
- Consejo consultivo
- Unidades municipales



Reto

Mejorar las condiciones de vida y posibilidades de independencia de las personas con limitaciones intelectuales...!!!





Gracias...

Congreso FEVEDI 2007



Con mas Futuro

Nuevos Retos en Políticas Públicas

Objetivo: Generar programas de inclusión para las personas con discapacidad

26 y 27 de Abril de 2007